



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, ... 09 ... de ... FEBRERO ... de 20... 24 ...

VISTO:

La Nota Informativa Nº 050-2024-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Enero 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Enero 2024, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ARROYO ENRIQUEZ IJZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
ARTEAGA VEGA ROTQIV MAHARBA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
BONILLA HERNANDEZ JOSE ARMANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
CARRASCO RAMOS DALIA EMELY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	6,624.00	176.64
CEPEDA ZAVALETA NELLY KATALINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	6,624.00	220.80
CESIAS MELENDEZ KEVIN LOIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
DAVILA ASCORRA LUIS MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
ESPINOZA RAMIREZ JAIME SAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	6,624.00	662.40
GARCIA ALCOREZA KATHERINE PAMELA THAJUA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
LUJAN GUERREROS VICTOR MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
MOSQUERA PUJCAN KAREN JOSSELYN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
MURILLO BEGAZO DANIEL BENJAMIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PANAIFO CORREA JENNYFER JANELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PAREDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PAZ MAJLUF JOSHUA SAMIR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
PEREZ JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,624.00	883.20
PDZO CANA KARINA VERIOSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
RAMIREZ ANGEL FERNANDO JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,624.00	44.16
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
RIOS GILES MELISSA FRANCIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,624.00	44.16
RIVERA FERNANDEZ DIEGO ELMER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
SARMIENTO RAMIREZ CYNTHIA WENDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	4	0	6,624.00	176.64
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VALDIVIEZO CASTRO IVAN VLADIMIR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,624.00	441.60
VASQUEZ BECERRA DAQY GARDENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
VILCHEZ DAGOSTINO PAOLA ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
VILLANUEVA MAMANI SHARON SHELLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,624.00	220.80
TOTAL							15,897.60

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,


 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 ABG. JUAN FERNANDO PACHECO DURAND
 JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 Reg. C.A.L. N° 24175

C.c.

- () Ministerio de Salud
- () Dirección General
- () Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
- () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.

JFPD/CGP/cgp